

HOSPITAL OBSTÉTRICO “ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE”

RESOLUCIÓN NO. HOALO-001-2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

Dr. Xavier Molina

DIRECTOR TÉCNICO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 22 las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que, el Art. 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece *“hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública”.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el Art. 27 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Que, mediante acción de personal N° 0442002 de fecha 13 de enero del 2014, se nombra al Dr. Xavier Molina Quezada como Director Técnico del Área del Hospital Obstétrico “Ángela Loayza de Ollague”

Que, con Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-CP-2021-0001-M, del 15 de enero de 2021, la responsable de Compras Públicas Ing. Nelly Alvarado, solicita a la responsable de la Unidad Financiera Ing. Anabel Guaicha, la certificación de existencia de partidas presupuestarias a la presente fecha para el ejercicio fiscal 2021.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

Que, con Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-GF-2021-0001-M, del 15 de enero de 2021, la Ing. Anabel Guaicha, responsable de la Unidad Financiera, manifiesta “que en Circular MEF-VGF-2020-0011-C, de fecha 31 de Diciembre del 2020, sumillado por Sr. Fabian Anibal Carrillo Jaramillo Viceministro de Finanzas, en el cual emiten Directrices de Apertura del ejercicio fiscal 2021; en el Cronograma para Aplicación de las directrices para la apertura del ejercicio fiscal 2021 indica en el punto N° 4 "APERTURA DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA PARA EJECUCION DE LAS ENTIDADES" el 18 de Enero del 2021. Al momento las instituciones no tenemos asignado ningún presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, ni podemos visualizar nada en el sistema”.

Que, con Memorando Nro. MSP-CZ7-S-2021-0069-M, del 5 de enero de 2021 la Od. Ana Gabriela Luzuriaga Carrión, COORDINADORA ZONAL 7 – SALUD solicita se realicen las Correcciones - Programación y elaboración del Plan Operativo Anual 2021 (POA 2021) gasto corriente CZ7.

Que, con Memorando Nro. Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-2021-0016-M, del 5 de enero de 2021, se remite a la Coordinación Zonal de Salud 7 la matriz POA 2021-HOALO con las correcciones sugeridas.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Dr. Xavier Molina, Director del Hospital autoriza realizar el PAC en base a la proforma presupuestaria 2021, y a la vez solicita se envíe la información para su publicación a la Dirección Nacional de Comunicación del MSP, en función de que el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague no cuenta con página web.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC), del Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague, en base a la proforma presupuestaria 2021 para el periodo fiscal 2021 con un presupuesto general de \$ 836247,72.

SEGUNDA.- Disponer que todas las adquisiciones que se realice; sean en base al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

TERCERA.- Disponer al responsable del manejo del Portal www.compraspublicas.gob.ec la publicación del presente PAC en el portal institucional del MSP.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su otorgamiento y será publicada en el Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec

Comuníquese y publíquese.-

Dado y firmado en el Despacho del Hospital Obstétrico “Ángela Loayza de Ollague”, a los quince días del mes de enero del 2021.

Dr. Xavier Molina
DIRECTOR DEL HOSPITAL

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTIC 0760005140001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2021	10513	10513	105130700	530101	01071200	001000000	000000000	18000011	SERVICIOS	Contratar e	1	16823	16823	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530104	01071200	001000000	000000000	17100001	SERVICIOS	Contratar e	1	66773	66773	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530104	01071200	002000000	000000000	17100001	SERVICIOS	Contratar e	1	6000	6000	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530105	01071200	001000000	000000000	84290001	SERVICIOS	Contratar e	1	11373	11373	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530203	01071200	001000000	000000000	43923001	SERVICIOS	Contrataci	1	102	102	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530204	01071200	001000000	000000000	83820011	BIENES	Adquisició	1	900	900	S				NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530208	01071200	001000000	000000000	85250011	SERVICIOS	Contratar e	1	80563	80563	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530209	01071200	001000000	000000000	85330001	SERVICIOS	Contrataci	1	286181	286181	S				SI	CATÁLOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530235	01071200	001000000	000000000	63230001	SERVICIOS	Contratar e	1	107742	107742	S				SI	CATÁLOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530301	01071200	001000000	000000000	49113001	SERVICIOS	Pago de pa	1	100	100	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530303	01071200	001000000	000000000	64319011	SERVICIOS	Pago de vi	1	1073	1073	S	S	S		NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530402	01071200	001000000	000000000	87152011	SERVICIOS	Pago por r	1	7728	7728	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530404	01071200	001000000	000000000	87154001	SERVICIOS	Pago por r	1	29507	29507	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530405	01071200	001000000	000000000	87141001	SERVICIOS	Pago por r	1	18299	18299	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530802	01071200	001000000	000000000	88122001	BIENES	Adquisició	1	50223	50223	S				SI	CATÁLOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530803	01071200	001000000	000000000	33310001	BIENES	Adquisició	1	13016	13016	S				NO	REGIMEN B	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530804	01071200	001000000	000000000	32129041	BIENES	Adquisició	1	5092	5092	S				SI	CATÁLOGO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530807	01071200	001000000	000000000	32590001	BIENES	Adquisició	1	8514	8514	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530807	01071200	001000000	000000000	32590001	BIENES	Adquisició	1	11200	11200	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530811	01071200	001000000	000000000	62465001	BIENES	Adquisició	1	4086	4086	S				NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530813	01071200	001000000	000000000	47173201	BIENES	Adquisició	1	7721	7721	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	531404	01071200	001000000	000000000	62165001	BIENES	Adquisició	1	100	100	S				NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	531406	01071200	001000000	000000000	62165001	BIENES	Adquisició	1	192	192	S				NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	531411	01071200	002000000	000000000	62165001	BIENES	Adquisició	1	100	100	S				NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	531403	01071200	001000000	000000000	87240001	SERVICIOS	Contrataci	1	10000	10000	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	570102	01071200	001000000	000000000	91112031	SERVICIOS	Contrataci	1	624	624	S				NO	ÍNFIMA CU	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	570201	01071200	001000000	000000000	71335001	SERVICIOS	Contrataci	1	33219	33219	S				NO	REGIMEN B	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530810	01071200	001000000	000000000	35440011	BIENES	Adquisició	1	44800	44800	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530809	01071200	001000000	000000000	35260539	BIENES	Adquisició	1	7098	7098	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	10513	105130700	530809	01071200	001000000	000000000	35260539	BIENES	Adquisició	1	7098,72	7098,72	S				NO	SUBASTA I	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE

Dr. Xavier Molina
DIRECTOR DEL HOSPITAL
OBSTÉTRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE